



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de septiembre de 2022.**

| | |
|------------------------------|---|
| Proceso | Ejecutivo. |
| Demandante | Blanca Rubí Hincapié Marín. |
| Demandado | Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. |
| Radicado | 2021-308 |
| Auto de Sustanciación | 1065 |
| Asunto | Ordena entrega de título a apoderado de la demandante |

Vista la solicitud presentada el pasado 18 de agosto por el apoderado de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003589747 por valor de por valor de \$5.500.000; a favor del doctor Gilberto Acevedo Gutiérrez, identificado con CC. 8.273.340, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicio aportado al expediente, el cual, será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia No. 313310003022.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

| |
|---|
| <p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 130 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 02 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p> |
|---|